

Se publica en cumplimiento de lo que dispone el art. 59 de la Ley N° 18.046:

DIVIDENDO DEFINITIVO

En Santiago, a 31 de marzo del año 2010, siendo las 15 horas, se celebró la sesión de Directorio N° 534 de Compañía Eléctrica del Litoral S.A. en su domicilio de calle San Sebastián 2952 oficina 202, comuna de Las Condes, presidida por don Cristián Arnolds Reyes, con asistencia de los directores señores Alejandro Bravo García, Patricio Cox Vial, Allan Hughes García, Christian Larrondo Naudon y Carlos Corssen Pereira, suplente del titular don Fernando Corssen Rivera. Excusó su inasistencia, don Marcelo Luengo Amar. Asistieron además, el gerente general señor Luis Contreras Iglesias y el abogado señor Ricardo de la Fuente Angeli.

Señala el Presidente del Directorio que corresponde acordar lo que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mes de abril en lo referido al monto a distribuir como dividendo definitivo por las utilidades producidas durante ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Acuerdo. Por unanimidad, el Directorio acordó proponer a la próxima junta ordinaria de accionistas el pago de un dividendo definitivo adicional de \$724 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2009. El dividendo que fije la junta, se distribuirá a partir del mes de julio de 2010.